



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0015471/2019, en el que se ha dictado la Resolución Decanal, ad referéndum de este Cuerpo, N°470/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal, ad referéndum de este Cuerpo, N°470/2019, y en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las “**PRIMERAS JORNADAS INTERFACULTADES DE LA NAVEGACIÓN Y EL TRANSPORTE**”, que se realizarán los días 13 y 14 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Corrientes.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Físico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°211/2019

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA